

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 63 -2022

Entidad u Organización de la Entidad : FONDO METROPLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
 Nro de Identificación : UE -500235

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	06.09.2022	0045-GP	GP	111100010018	SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACION FISICO FINANCIERO DE OBRA	2.6.8.1.4.3	S/ 5,000.00	SERVICIO.	-	-			1	5,000.00
2	06.09.2022	0045-GP	GP	111100010018	SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACION FISICO FINANCIERO DE OBRA	2.6.8.1.4.3	S/ 5,000.00	SERVICIO.					1	5,000.00
3	06.09.2022	0045-GP	GP	111100010018	SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACION FISICO FINANCIERO DE OBRA	2.6.8.1.4.3	S/ 6,000.00	SERVICIO.					1	6,000.00
4	06.09.2022	0045-GP	GP	111100010018	SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACION FISICO FINANCIERO DE OBRA	2.6.8.1.4.3	S/ 6,000.00	SERVICIO.					1	6,000.00
5	06.09.2022	0045-GP	GP	070100240005	CONSULTORIA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	2.6.8.1.4.3	S/ 14,000.00	SERVICIO.					1	14,000.00
6	06.09.2022	0045-GP	GP	71100382424	SERVICIO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.3.2.9.1.1	S/ 18,000.00	SERVICIO.					1	18,000.00
								Total General en S/.	0	S/ 0.00	0	S/ 0.00	6	S/ 54,000.00

OBSERVACIÓN:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
 2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

 Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad